

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ESTEPONA
29011761

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	PÁGINA 1
2. CONTEXTUALIZACIÓN: DIAGNÓSTICO.....	PÁGINA 4
3. OBJETIVOS.....	PÁGINA 5
-OBJETIVOS GENERALES	
-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.....	PÁGINA 10
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PÁGINA 12
6. ANEXOS	PÁGINA 15
-PARRILA DE CHEQUEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES	

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

A pesar de los avances pedagógicos y tecnológicos en favor de la igualdad, y de la creciente conciencia sobre la necesidad de fomentar habilidades emocionales y pensamiento crítico desde la escuela, las desigualdades por razón de género siguen presentes. Por ello, siguieron publicándose órdenes que recogían este tema:

-**Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA 7 de julio de 2011)** que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

- **Orden de 6 de junio de 2012 (BOJA 21-06-2012)**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

-**Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema Educativo Andaluz (**BOJA de 21 de mayo de 2015**)

Estas normativas muestran la evolución del compromiso institucional, pero también evidencian que aún queda mucho trabajo por hacer. Por tanto, para fomentar la formación en valores y la igualdad desde los centros educativos, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pone en marcha el **III Plan de Igualdad de Género en Andalucía en centros educativos para 2024/2028**

Con la puesta en marcha de esta tercera edición del Plan de Igualdad, los centros docentes andaluces reafirman su compromiso por la construcción de una educación basada en los principios de equidad, justicia y respeto por la diversidad. Este plan se presenta como un marco de referencia para la implantación de metodologías e iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la transversalidad de género, la erradicación de desigualdades y la mejora de la convivencia en nuestros centros educativos.

Lejos de tratarse de una serie de acciones aisladas, este plan propone una intervención global y estructurada en la que todos los elementos estén interrelacionados. La lógica interna de esta estrategia radica en que la transformación no puede ser parcial: solo una mirada integradora y sostenida en el tiempo puede generar un cambio real y profundo en la comunidad educativa. De este modo, se asume la necesidad de un nuevo enfoque en la acción pública que integre la perspectiva de género de forma transversal y coherente en todas las esferas de la vida escolar.

En este sentido, resulta imprescindible reconocer la importancia del feminismo como movimiento social y político que ha permitido visibilizar y cuestionar las

desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. Lejos de ser una ideología excluyente, el feminismo busca la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones para todas las personas, independientemente de su género. Gracias a sus aportaciones, se han logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en la concienciación sobre otras formas de discriminación interseccional. En el ámbito educativo, el feminismo ofrece herramientas críticas para analizar las dinámicas de poder, desmontar estereotipos y construir una sociedad más justa e igualitaria.

La finalidad última de este III Plan de Igualdad es lograr que la igualdad de género en el ámbito educativo andaluz deje de ser una aspiración para convertirse en una realidad tangible y efectiva. Para ello, se apuesta por incorporar de manera sistemática la **perspectiva de género**, entendida no como un añadido o una moda, sino como una herramienta fundamental para analizar, comprender y transformar las estructuras sociales que perpetúan las desigualdades.

La perspectiva de género parte del reconocimiento de que el género no es una realidad biológica, sino una construcción social y cultural que influye profundamente en la vida de las personas. Este enfoque permite identificar cómo las normas, estereotipos y expectativas de género afectan de manera distinta a hombres y mujeres, limitando sus posibilidades de desarrollo personal, académico y profesional. Aplicada al ámbito educativo, esta perspectiva cobra un valor incalculable: nos ayuda a cuestionar creencias arraigadas, a dismantelar estereotipos de género, a promover el respeto por la diversidad y a crear entornos donde todas las personas puedan desarrollarse en igualdad de condiciones.

En este camino hacia la igualdad, no puede dejarse de lado la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, formas de violencia y discriminación que afectan profundamente a muchas personas, especialmente en el ámbito educativo. Reconocer y respetar la diversidad afectiva, sexual y de género es fundamental para garantizar el bienestar y la inclusión de todo el alumnado. Esto implica comprender que la orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual, etc.) y la identidad de género (cisgénero, transgénero, no binaria, entre otras) forman parte de la riqueza y complejidad del ser humano. La escuela, como espacio de aprendizaje y convivencia, debe ser un entorno seguro donde se valore la diversidad y se rechace cualquier forma de exclusión o violencia basada en estas realidades.

Educar desde la perspectiva de género significa, por tanto, formar a estudiantes capaces de convivir en una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa. Significa enseñar que no existen actividades, gustos ni capacidades exclusivas para un género u otro. Significa romper con los esquemas tradicionales que imponen

limitaciones a niñas y niños desde la infancia, influyendo en su autoestima, en su libertad de elección y en su futuro. Como indica la UNESCO, se trata de construir una sociedad en la que todas las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo, sin estar condicionadas por su género ni por los mandatos sociales asociados a este.

En este contexto, es fundamental reconocer el papel que desempeña la tecnología y el mundo digital en la reproducción o superación de estas desigualdades. En la actualidad, nuestras interacciones no se limitan al plano físico, sino que se extienden al entorno virtual. Por ello, promover valores igualitarios implica también trasladarlos al mundo digital. Los principios de respeto, equidad y dignidad son igualmente relevantes y necesarios en las redes sociales, foros, plataformas educativas y otros espacios digitales en los que el alumnado se desenvuelve a diario.

En muchos países europeos se ha empezado a tomar conciencia del impacto que el uso indiscriminado de internet y las redes sociales tiene en la juventud. Francia, por ejemplo, ha legislado para prohibir el uso de dispositivos móviles en las aulas, lo que ha permitido una mejora en la concentración, el rendimiento académico y la convivencia. Noruega ha seguido un camino similar, introduciendo restricciones con excepciones para usos educativos. En ambos casos, se han observado beneficios claros, como la reducción del ciberacoso y el fortalecimiento del bienestar emocional de los adolescentes.

Ahora bien, en el contexto de las Escuelas Oficiales de Idiomas, donde el alumnado es mayoritariamente adulto, el uso de dispositivos móviles puede tener un enfoque pedagógico útil y positivo. No obstante, es importante no perder de vista que también existe un cierto número de personas menores matriculadas, y que el acompañamiento en su formación digital sigue siendo una necesidad.

Navegar por el mundo virtual exige mucho más que conocimientos técnicos: requiere desarrollar **competencias emocionales, sociales y comunicativas** que permitan a las personas protegerse, tomar decisiones responsables y construir relaciones sanas y respetuosas. El mundo digital está plagado de contenidos sexistas, estereotipados, violentos o perjudiciales para la autoestima, especialmente entre menores. Por tanto, es crucial dotar al alumnado de herramientas para identificar estos riesgos y hacer frente a ellos de forma crítica y consciente.

El desarrollo de la **inteligencia emocional** se presenta como uno de los pilares fundamentales de esta formación. La autoconciencia, la regulación de emociones, la empatía y la resiliencia son habilidades imprescindibles para enfrentarse a situaciones como el ciberacoso, la presión social o la exposición a contenidos nocivos. Asimismo, las **habilidades sociales** son esenciales para fomentar la convivencia, el respeto mutuo y el bienestar colectivo, tanto en el mundo físico como en el virtual. Por su

parte, las **competencias comunicativas** permiten interactuar de forma clara, asertiva y no violenta, reduciendo malentendidos y favoreciendo un clima de respeto y colaboración.

Además, el **pensamiento crítico** adquiere una relevancia particular en el entorno digital, donde la sobreinformación, las noticias falsas, los fraudes y las intenciones manipuladoras están a la orden del día. Fomentar la capacidad de análisis y discernimiento en el alumnado es clave para que puedan enfrentarse a estos desafíos con autonomía y responsabilidad.

En este sentido, resulta especialmente interesante incorporar al ámbito educativo el concepto de **TRIC** (Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación), una evolución de las TIC que subraya el papel relacional y humano de las tecnologías. Las TRIC no solo conciben la tecnología como un canal de transmisión de información, sino como una herramienta para crear vínculos, fortalecer la empatía, promover el aprendizaje colaborativo y potenciar las habilidades sociales. Desde esta perspectiva, las redes sociales y las plataformas digitales dejan de ser simples espacios de consumo pasivo para convertirse en escenarios de participación, diálogo y construcción colectiva.

Integrar las TRIC en las prácticas pedagógicas permite a los y las docentes diseñar actividades más significativas, adaptadas a la realidad del alumnado y orientadas al desarrollo integral de la persona. No se trata solo de enseñar a usar la tecnología, sino de educar para vivir y convivir con ella de forma ética y responsable.

Por lo tanto, este Plan de Igualdad representa una apuesta firme y decidida por una educación transformadora, que no solo busca mejorar los resultados académicos, sino contribuir a formar personas libres, críticas, empáticas y comprometidas con una sociedad más justa e igualitaria. Solo a través de una intervención educativa integral que incluya la perspectiva de género, la alfabetización digital y el desarrollo de competencias emocionales y sociales, podremos garantizar que nuestras aulas sean verdaderos espacios de equidad, convivencia y respeto mutuo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: DIAGNÓSTICO INICIAL

Para elaborar un Plan de Igualdad adaptado a las características y necesidades del centro, es imprescindible partir de un diagnóstico previo. En el curso 2024/2025, la Escuela Oficial de Idiomas de Estepona presenta una composición mayoritariamente femenina en todos los ámbitos: claustro, departamentos, equipo directivo, consejo escolar, personal no docente y alumnado.

A pesar de que el alumnado abarca un amplio rango de edad (de 14 a 65 años), la mayoría son personas adultas, siendo solo 24 menores de edad sobre un total de 652 estudiantes. Además, el centro destaca por su diversidad cultural, con alumnado procedente de 14 nacionalidades distintas. Esta riqueza cultural, unida a una elevada motivación por parte del estudiantado, favorece la incorporación de propuestas coeducativas en el aula.

Lejos de considerar que la educación en valores es exclusiva de etapas educativas tempranas, el hecho de trabajar con personas adultas refuerza la importancia de una formación integral y continua, donde la igualdad y el respeto a la diversidad sigan siendo pilares fundamentales.

	MUJERES	HOMBRES
Claustro de profesores/as	6	4
Equipo directivo	2	1
Personal no docente	3	-
Consejo Escolar	2	3
Alumnado	454	198

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la situación de partida se pueden establecer una serie de objetivos generales y específicos. Entendemos que estos últimos irán cambiando dependiendo de su evaluación final y su grado de consecución llevados a cabo en cada curso escolar.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales de este Plan son:

1. **Integrar de manera transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones educativas y organizativas de la EOI**, promoviendo una cultura de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de identidades de género, luchando contra toda forma de discriminación, incluida la homofobia, la transfobia y la bifobia.
2. **Contribuir al desarrollo de una ciudadanía crítica, empática y comprometida con los valores de justicia, respeto, equidad y convivencia,**

tanto en el ámbito presencial como en el digital, garantizando entornos seguros e inclusivos para todas las personas.

3. **Sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de identificar, cuestionar y transformar los estereotipos, roles y normas sociales** que perpetúan las desigualdades de género y las discriminaciones por razones de identidad u orientación sexual.
4. **Fomentar un uso igualitario, coeducativo y no sexista de las tecnologías**, promoviendo la reflexión crítica sobre los contenidos digitales y el desarrollo de habilidades que protejan frente a los riesgos del entorno virtual, como el ciberacoso, el sexismo.

Para que los principios recogidos en este III Plan de Igualdad se traduzcan en prácticas reales y sostenidas en el tiempo, es imprescindible establecer **estrategias claras y participativas** que faciliten su implementación en todos los niveles del centro educativo. Algunas de las acciones clave para llevar a cabo estos objetivos son:

- **Mediante la sensibilización por parte de toda la comunidad educativa**, implicando especialmente al profesorado en las distintas actividades, para promover la necesidad de la coeducación en el ámbito escolar como vía para alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres.
- **Mediante la motivación del alumnado**, favoreciendo su desarrollo integral a través de la reflexión, el pensamiento crítico y el respeto hacia la diversidad de identidades y orientaciones.
- **Mediante la creación de un clima escolar inclusivo**, que propicie la convivencia positiva y la materialización de los valores de tolerancia, equidad e igualdad frente a cualquier forma de discriminación.
- **Mediante el conocimiento crítico de los factores sociales, culturales y conductas que justifican o perpetúan la discriminación sexual**, de género o por identidad, permitiendo al alumnado identificar y cuestionar dichas estructuras.
- **Mediante la promoción de actividades de concienciación y prevención**, que visibilicen la lucha contra la violencia de género y contra toda forma de violencia basada en la orientación sexual o la identidad de género.
- **Mediante la colaboración activa con instituciones, organismos y asociaciones especializadas**, tanto del entorno educativo como del ámbito social, con el fin de establecer sinergias y líneas comunes de actuación.
- **Manteniendo viva la coeducación de forma transversal**, implicando a todos los departamentos y materias del centro, de modo que la igualdad no sea tratada como un tema puntual, sino como un eje estructural de todo el proceso educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para mejorar la convivencia en los centros educativos es esencial integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos: en la organización escolar, en el currículo y en los materiales didácticos. Promover la diversidad, incluyendo las distintas orientaciones sexuales e identidades de género, y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres contribuye a construir un entorno respetuoso, inclusivo y libre de discriminaciones, favoreciendo el bienestar de toda la comunidad educativa.

Objetivos:

- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el currículo y en los materiales educativos.
- Fomentar la diversidad y el respeto en las relaciones entre mujeres y hombres.
- Sensibilizar al alumnado y al profesorado sobre la importancia de la coeducación para una sociedad más justa.

La igualdad de género no es algo que se aprenda de manera automática; requiere formación, reflexión y actualización constante. La autoformación del profesorado es el primer paso para poder educar en igualdad de forma consciente y efectiva. Aprovechar los recursos disponibles, como los cursos ofrecidos por los CEP, es fundamental para incorporar la perspectiva de género en todas las áreas educativas.

Objetivos:

- Concienciar sobre la necesidad de la formación continua en igualdad de género.
- Promover la participación activa del profesorado en acciones formativas específicas.
- Integrar los contenidos de igualdad y coeducación en la práctica docente diaria.
- Prevenir la violencia de género a través de la formación en estrategias coeducativas.

La violencia de género no comienza con actos extremos, sino que suele iniciar con actitudes sutiles y normalizadas que progresivamente se agravan. En nuestra Escuela Oficial de Idiomas (EOI), consideramos que es fundamental sensibilizar al alumnado

sobre las señales tempranas de esta violencia y promover relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad.

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado sobre las formas sutiles y progresivas de la violencia de género.
- Detectar las primeras señales de control, humillación o violencia simbólica en las relaciones personales.
- Fomentar relaciones afectivas sanas, basadas en el respeto, la igualdad y la autonomía.
- Promover la reflexión sobre los estereotipos y microviolencias normalizadas en el entorno social y cultural.
- Dotar al alumnado de herramientas emocionales para prevenir dinámicas tóxicas y actuar ante situaciones de riesgo.

Las TIC no son neutras: reflejan estereotipos, violencias y desigualdades de la vida offline. Pueden ser herramientas para empoderar espacios donde se reproducen violencias (ciberacoso, control, sextorsión). El uso coeducativo y seguro de las tecnologías de la información, el aprendizaje, el conocimiento y la comunicación (TRIC) es esencial para garantizar una igualdad real en el entorno digital. Por esta razón, es necesario identificar los riesgos como el ciberacoso, la brecha digital de género y la difusión de estereotipos de belleza, y ofrecer soluciones efectivas que eduquen en un uso responsable y empoderen a todo el alumnado. Una educación digital con perspectiva de género permite construir espacios seguros y reforzar la autoconfianza en el ámbito tecnológico. Debe basarse en estos 3 principios:

Igual acceso: evitar brechas de género en el uso y dominio de tecnologías.

Igual protagonismo: visibilizar mujeres y diversidades en la ciencia, tecnología, innovación.

Igual participación: fomentar que mujeres y hombres creen, comuniquen y aprendan en igualdad de condiciones

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado sobre los riesgos de ciberacoso y violencia de género en línea.
- Combatir la violencia estética y los estándares de belleza irreales difundidos en redes sociales.

- Visibilizar referentes femeninos en los ámbitos de la tecnología, el arte y la ciencia para fomentar la autoestima digital basada en logros.
- Crear y mantener espacios digitales seguros y respetuosos dentro de la comunidad educativa.

Históricamente, las mujeres y colectivos minoritarios han recibido menos estímulos de confianza y autonomía. Se han transmitido roles de género que limitaban el desarrollo emocional, la autoimagen positiva y la capacidad de liderazgo. La educación en igualdad rompe esas barreras y ayuda a que todos los alumnos y alumnas puedan desarrollarse plenamente. En este contexto, es relevante subrayar la importancia de las habilidades emocionales y del espíritu crítico y emprendedor.

◊ **Habilidades emocionales (autoconocimiento, gestión de emociones, empatía):**

- Refuerzan la autoestima y la capacidad para decir NO a situaciones injustas o violentas.
- Ayudan a detectar y rechazar actitudes machistas o discriminatorias.
- Facilitan relaciones sanas e igualitarias.

◊ **Espíritu crítico:**

- Permite cuestionar los estereotipos de género y las desigualdades normalizadas.
- Fomenta el análisis de mensajes en medios, redes sociales y cultura con una mirada crítica de género.

◊ **Espíritu emprendedor:**

- Promueve la autonomía personal y profesional.
- Refuerza la idea de que mujeres y hombres pueden liderar, innovar y crear proyectos en igualdad de condiciones.
- Contribuye a romper techos de cristal (barreras invisibles que limitan el acceso de mujeres a ciertos espacios de poder).

La autoestima y el emprendimiento con perspectiva de género son elementos fundamentales para construir una educación igualitaria que impulse el desarrollo pleno del alumnado. Efectivamente, un alumnado con alta autoestima, inteligencia emocional y actitud crítica tendrá más herramientas para:

- o Elegir su propio camino libremente.
- o Defender sus derechos y los de los demás.
- o Crear proyectos personales y profesionales sin limitaciones de género.

o Adaptarse con resiliencia a los cambios sociales y laborales.

En nuestra EOI, pensamos que trabajar en la gestión emocional, la orientación vocacional sin sesgos y la promoción de referentes diversos permite fomentar la igualdad de oportunidades en la formación. Este enfoque ayuda a romper estereotipos, fortalece la autoconfianza y anima a todo el alumnado a aspirar libremente a su proyecto vital y profesional.

Objetivos:

- Promover la elección libre de estudios y trayectorias profesionales sin estereotipos de género.
- Visibilizar referentes profesionales diversos y no sexistas en el ámbito de los idiomas y la cultura.
- Fortalecer la autoestima y el autoconcepto del alumnado, combatiendo estereotipos limitantes.
- Incentivar el espíritu emprendedor de todos los estudiantes, apoyando iniciativas lideradas por mujeres y colectivos infrarrepresentados.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN

La metodología del Plan de Igualdad debe ser activa y participativa, promoviendo la implicación tanto del profesorado como del alumnado. El objetivo es fomentar la cooperación, el pensamiento crítico y la reflexión conjunta, convirtiendo cada actividad en una oportunidad significativa de aprendizaje y transformación social.

Para lograrlo, se propone:

- Diseñar una planificación anual detallada con una secuencia clara de intervenciones, coordinadas por la persona responsable del Plan de Igualdad. Esta planificación se desarrollará en colaboración transversal con los jefes de los departamentos de Inglés, Francés y el equipo DACE, garantizando así una integración real de la perspectiva de igualdad en todas las áreas del currículo.
- Visibilizar y comunicar de manera eficaz las iniciativas realizadas, utilizando el tablón informativo del centro, los espacios del aula y los canales digitales del centro educativo.
- Implementar un sistema de evaluación participativa que permita recoger el grado de satisfacción del alumnado, del profesorado y de otros agentes

implicados, así como detectar oportunidades de mejora y ajustar futuras acciones.

Las actividades propuestas seguirán criterios pedagógicos fundamentales como la adaptabilidad a los diferentes niveles de idiomas, la promoción del trabajo cooperativo y la conexión con la realidad del alumnado. Solo respetando estos principios se podrá avanzar hacia una coeducación efectiva y sostenida, capaz de cuestionar los estereotipos de género y contribuir a la eliminación de las desigualdades.

Estas propuestas no son cerradas; se podrán ampliar y enriquecer cada curso escolar, en función del contexto, las necesidades detectadas y las evaluaciones realizadas.

Propuestas de Actividades:

Actividad	Descripción
Revisión y adaptación de materiales didácticos	Eliminar estereotipos de género y promover referentes diversos en los contenidos. Detección de estereotipos de género en libros de texto y actividades.
Integración de la igualdad en proyectos de aula	Trabajos sobre diversidad, igualdad de oportunidades y ruptura de roles tradicionales.
Actividad	Descripción
Formación del profesorado en coeducación	Difusión de la oferta formativa en igualdad de los CEP entre el profesorado.
Plan de formación anual	Establecer un mínimo de cursos de igualdad y coeducación que el equipo docente deberá realizar a lo largo del curso.
Seminario interno de buenas prácticas	Compartir entre el profesorado las experiencias y aprendizajes adquiridos en los cursos realizados
Creación de un banco de recursos coeducativos	Recopilación de materiales, dinámicas y estrategias aprendidas en las formaciones para uso común
Actividad	Descripción
Charla interactiva "¿Qué es la violencia de género?"	Explicación de la violencia progresiva, incluyendo las formas más sutiles (control, comentarios sexistas, aislamiento emocional).
Taller dramatizado "Relaciones tóxicas en la vida cotidiana"	Para adolescentes: dramatizaciones de situaciones comunes en redes sociales (TikTok, Instagram, WhatsApp) que reflejen control o celos. Para adultos: análisis y debate de microviolencias en películas, series o canciones populares.
Campaña "Relaciones sanas, relaciones libres"	Difusión en la EOI de mensajes positivos sobre relaciones igualitarias y respetuosas, utilizando carteles, redes sociales o boletines internos.
Actividad	Descripción
Ciclo de Charlas "Mujeres	Invitación de mujeres profesionales de tecnología, ciencia o

Actividad	Descripción
que Transforman el Mundo Digital"	comunicación para contar su experiencia. Espacio de preguntas donde el alumnado pueda conocer sus trayectorias y retos.
Proyecto "Detrás de la Imagen"	Análisis crítico de perfiles en redes sociales, identificando estándares de belleza irreales y debatiendo su impacto emocional.
Actividad	Descripción
Programa de "Fortalecimiento de la Autoestima"	Talleres sobre autoconocimiento, autoconcepto y gestión emocional para reforzar la confianza del alumnado.
Celebración de efemérides relacionadas con la igualdad	
Actividad	Descripción
Cartas contra la Violencia	Escritura de cartas o manifiestos anónimos dirigidos a víctimas reales simbólicas de violencia de género. Lectura colectiva. Semana del 25 de noviembre
Murales por la Igualdad	Creación colaborativa de murales o carteles en el centro con frases, imágenes y reflexiones sobre el 8M. Semana del 8M
Cine-fórum por la Diversidad	Proyección de cortos o películas con temáticas LGTBI o de igualdad de género, seguida de un debate guiado. Semana del 17 de Mayo

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar la eficacia del Plan de Igualdad, es imprescindible establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permitan no solo valorar los resultados obtenidos, sino también comprender los procesos que han llevado a dichos resultados. La evaluación no debe limitarse a un análisis de datos finales, sino que debe ser continua, formativa y orientada a la mejora.

A lo largo del curso escolar, se realizará un seguimiento periódico de las actuaciones programadas, lo que permitirá obtener una visión global sobre su pertinencia, el nivel de participación y la acogida por parte de la comunidad educativa. Esta observación sistemática facilitará la identificación temprana de posibles dificultades y permitirá introducir ajustes en tiempo real.

La evaluación del Plan abarcará varios aspectos fundamentales:

- El grado de integración de la perspectiva de género en los documentos oficiales del centro (Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial...).
- El cumplimiento de los objetivos establecidos y la coherencia entre las actividades realizadas y dichos objetivos.

- La participación activa del profesorado, alumnado y otros miembros de la comunidad educativa.
- La adecuación de los recursos humanos, materiales y temporales previstos para el desarrollo de las acciones.
- La eficacia de los canales de difusión y de coordinación interna entre los distintos órganos del centro.

Al finalizar el curso, el claustro docente llevará a cabo una sesión de evaluación específica del Plan de Igualdad. En ella se identificarán los logros, las dificultades encontradas y las mejoras posibles. Esta evaluación se apoyará en una plantilla de chequeo incluida en los anexos del Plan, lo que facilitará una recogida de datos sistematizada.

Además, el Consejo Escolar emitirá una valoración oficial sobre las actuaciones realizadas en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. Esta valoración debe quedar registrada en la plataforma Séneca con la fecha correspondiente a la sesión del Consejo.

En definitiva, el proceso evaluativo buscará dar respuesta a preguntas clave como:

- ¿Se han alcanzado los objetivos propuestos?
- ¿Han sido adecuadas y viables las actividades desarrolladas?
- ¿Qué nivel de participación y aceptación han tenido?
- ¿Se han utilizado bien los recursos y canales de comunicación?
- ¿Qué aspectos imprevistos han influido en los resultados?

Esta evaluación será la base para rediseñar y fortalecer futuras ediciones del Plan de Igualdad, garantizando su sostenibilidad y adaptación a las necesidades reales del centro educativo.

ENLACES DE INTERÉS

CEP

[Ayudas para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.](#)

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/protocolos-de-actuacion-en-casos-de-acoso>

[Portal de Igualdad](#)

[Instrucciones para la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres](#)

[El Instituto Andaluz de la Mujer](#)

[Recursos](#)

[Guía sobre ciberviolencia en adolescentes en redes](#)

[Programas ConRed \(para la prevención del acoso escolar y ciberacoso\) y ADA \(Programa de Alumnado Ayudante Digital\).](#)

[El 11 de febrero : Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia](#)

[Estereotipos de género en la publicidad](#)

[Estereotipos de género en los medios de comunicación](#)

6. ANEXOS

PARRILLA DE CHEQUEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

-Curso 2025/ 2026

-Centro: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

-Localidad: ESTEPONA

-Persona coordinadora responsable en materia de coeducación: Cristina Romero Padilla

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO	SÍ	NO	EN PROCESO
1. VISIBILIZAR LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO			
Lenguaje escrito			
• Cartelería del centro			
• Comunicados			
• Documentos del centro			
Materiales y recursos:			
• Recursos audiovisuales			
• Tablón específico de coeducación			
• Presencia en la web del centro			
• Enlaces a recursos externos			
• Blog del centro			
• Sesiones formativas / informativas para el Claustro			
• Sesiones formativas / informativas para la comunidad educativa			
2. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS			
• Diagnóstico general del centro en materia de coeducación			
• Diagnóstico sobre aspectos concretos			
• Resultados académicos y abandono escolar			
• Participación y liderazgo, puestos de responsabilidad			
• Utilización de tiempos y espacios			
• Relaciones interpersonales			
• Conflictividad y violencia			

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO	SÍ	NO	EN PROCESO
• Corresponsabilidad			
• Actividades de ocio y uso del tiempo libre			
• Emprendimiento, responsabilidad y toma de decisiones			
• Autonomía personal			
3. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Competencia social			
• Autonomía personal			
• Roles, estereotipos, valores, autoconocimiento			
• Relaciones interpersonales			
• Resolución de conflictos			
• Prevención, intervención ante la violencia, acoso			
Orientación vocacional, académica y profesional			
• Autoconocimiento.			
• Liderazgo			
• Iniciativa personal			
• Toma de decisiones			
• Intereses profesionales. Expectativas			
• Información profesional			
• Percepciones sociales			
4. COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS			
• Existen estructuras facilitadoras de elaboración de propuestas y recursos			
• Revisión de los libros de texto y materiales escolares			
• Existen materiales y recursos para el profesorado			
• Se realizan actividades por Departamentos			
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
Conmemoraciones anuales y celebraciones:			
• 25 de noviembre: contra la violencia de género			
• 14 febrero: día de San Valentin			
• 8 de marzo: día de la mujer			
• 17 de mayo, Día internacional contra la homofobia			

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO	SÍ	NO	EN PROCESO
Otras actividades: exposiciones, murales, semanas culturales, concursos, campañas, talleres, etc.			
6. CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES			
• Existe un equipo de trabajo que dinamiza e impulsa el Plan de Igualdad en el centro			
• El centro participa en grupos de trabajo, proyectos...			
• Colaboración con asociaciones y entidades externas			
• Se trabaja con otros centros de la localidad			
7. OTRAS ACTUACIONES Y MEDIDAS			
• Utilización igualitaria de espacios, recursos y tiempos			
• Actuaciones preventivas ante abandono escolar prematuro con perspectiva de género			
• Realización de actividades de ocio con perspectiva de género			
8. DATOS ESTRUCTURALES			
• Están los objetivos del Plan de Igualdad incluidos en el Plan de Centro			
• Está nombrada la persona del Consejo Escolar que impulse y fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.			
9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Alta	Media	Baja
• Claustro de Profesorado			
• Alumnado			
• Familias			
• PAS			

OBSERVACIONES: